

DIAN

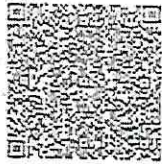
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141165387823



(415)7707212469954(8020) 0000141165387823

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 6 1 9 5 2 0 0

5. DV

3

12. Dirección seccional
(Impuestos y Aduanas de Tunja)

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

20. Número de identificación

1 0 9 6 1 9 5 2 0 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 3

30. Ciudad/Municipio

Barrancabermeja

0 8 1

31. Primer apellido

SUAREZ

32. Segundo apellido

OVALLE

33. Primer nombre

DAVID

34. Otros nombres

RODOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Puerto Boyacá

5 7 2

41. Dirección principal

CR QUINTA 17 83

42. Correo electrónico

davidmvz19@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 6 2 1 9 8 6 3

45. Teléfono 2

3 1 2 5 6 1 8 0 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 5 0 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 1 0 2 1

Actividad secundaria

48. Código

1 5

49. Fecha inicio actividad

1 5

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 2 2 5

52. Número establecimiento

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9 5 2

55- Impto. renta y compl. régimen ordinario

43- No responsable de IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

55. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

59. Anexos

SI

NO

☒

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Porágrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1525 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

604. Nombre SUAREZ OVALLE DAVID RODOLFO

605. Cargo CONTRIBUYENTE